



SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN

Dirección General de Evaluación de Políticas

Posicionamiento Institucional del Programa Nacional de Becas y de la
Unidad de Evaluación respecto de la Evaluación de Consistencia y
Resultados 2017-2018

Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas, es decir, cómo incorporarán las recomendaciones factibles relacionadas con el diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, procesos, etc., según sea el caso.

Considere lo siguiente para el llenado del Cuadro principales mejoras:

- Columna Sección-Número de pregunta: Identificar la sección del FODA e incluir el número de pregunta que está señalado en el FODA.
- Columna Texto del Informe. Colocar el hallazgo identificado como fortaleza/oportunidad o debilidad/amenaza.
- Columna Punto de Vista. Establecer si es factible o no de realizar la acción de mejora. Si es factible favor de mencionar si el hallazgo es relevante y/o claro para atenderse. En caso de que no sea factible deberá manifestar los argumentos de no factibilidad.
- Columna Acción de mejora: Puede colocar la recomendación del equipo evaluador si decide implementarla exactamente como se señala en el FODA. O bien podrá colocar la actividad que considere más factible y congruente para atender la acción de mejora.

Cuadro. Principales mejoras a realizar por la dependencia o entidad

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora realizada por la dependencia o entidad
Diagnóstico del programa / pregunta 2	<p>COLMEX: Basados en esta evidencia documental, se observa que solamente en la educación básica (mediante DGEI), se establece una focalización territorial de la población que sufre esta problemática, ya que se exponen datos sobre las entidades federativas que registran el mayor número de mujeres embarazadas con educación básica incompleta. Se sugiere realizar este mismo procedimiento para los otros dos niveles educativos.</p> <p>CONALEP: El diagnóstico no define las problemáticas que pretende resolver a través de</p>	<p>COLMEX: En el tipo educativo superior y posgrado, no todas las becas otorgadas se encuentran focalizadas a la atención de población vulnerable; en su mayoría se destinan para fortalecer la permanencia y egreso de los estudiantes, así como, estimular a los jóvenes a participar en el desarrollo de investigación.</p> <p>CONALEP: El CONALEP no otorga este tipo de modalidades de beca.</p>	<p>COLMEX: En las reuniones de la revisión y actualización del diagnóstico del programa en conjunto con las Unidades Responsables que integran el programa, se analizará la posibilidad de integrar argumentos que fortalezcan la importancia de las becas de los niveles medio superior y superior.</p> <p>CONALEP: Se sugerirá como tema de revisión con la Oficialía Mayor de la SEP al momento de revisar y elaborar las Reglas de Operación del PNB 2019.</p> <p>UAM: Identificar efectos negativos en los estudiantes que no pueden tener movilidad escolar, así como en los docentes, investigadores y/o directivos que no pueden tener superación académica.</p>

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora realizada por la dependencia o entidad
	<p>la movilidad escolar y la superación académica, de investigación y directiva. El diagnóstico no contiene una focalización territorial de las problemáticas que se quieren atender con las becas a nivel de educación media superior y educación Superior.</p> <p>UAM: El diagnóstico no define las problemáticas que pretende resolver a través de la movilidad escolar y la superación académica, de investigación y directiva</p>	<p>UAM: Es factible, claro y relevante.</p>	<p>Focalizar territorialmente la deserción escolar a nivel medio superior por entidad federativa. Focalizar territorialmente la inequidad en la educación superior por entidad federativa.</p>
<p>Diagnóstico del programa / pregunta 3</p>	<p>COLMEX: No obstante, se recomienda a los responsables del programa, cumplir con los siguientes aspectos: 1) Las UR adscritas a La educación básica debe contar con justificaciones teóricas o empíricas documentadas para afrontar la deserción escolar y 2) Las UR adscritas a la educación superior deben generar evidencias de una justificación teórica o empíricas acerca de las becas otorgadas para la superación académica, directiva, así como para la movilidad estudiantil.</p> <p>UAM: El PNB cuenta con algunas referencias empíricas (evaluaciones de impacto) que justifican la creación del programa.</p> <p>SES: El PNB cuenta con algunas referencias empíricas (evaluaciones de impacto) que justifican la creación del programa.</p>	<p>COLMEX: En el marco de la calidad y pertinencia de a educación superior y en la formación de recursos humanos de alta calidad que requiere el país, es importante otorgar becas que permitan a los estudiantes la superación académica, competitividad a nivel internacional, así como, desarrollar investigación que contribuyan a la solución de problemas nacionales.</p> <p>UAM: Es factible, claro y relevante.</p> <p>SES: La deserción escolar es mayormente por causas económicas, por lo que el PNB implementa programas para evitar ese problema social.</p>	<p>COLMEX: En las reuniones de la revisión y actualización del diagnóstico del programa en conjunto con las Unidades Responsables que integran el programa, se analizará la posibilidad de integrar argumentos que fortalezcan la importancia de las becas de los niveles medio superior y superior.</p> <p>CONALEP: En las reuniones de trabajo convocadas por la Oficialía Mayor de la SEP para la elaboración de las Reglas de Operación del año 2019 se propondrá esta recomendación.</p> <p>UAM: Investigar referencias teóricas que permitan fundamentar la pertinencia de las becas para afrontar el abandono escolar.</p> <p>SES: Ampliar estrategias y continuar dando becas para cumplir con la finalidad del Programa.</p>

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora realizada por la dependencia o entidad
<p>Diagnóstico del programa / pregunta 4</p>	<p>COLMEX: Es importante mencionar que dada la coyuntura política que se presentará en 2018, las UR deben proyectar la implementación del nuevo PSE que impulsará el gobierno federal entrante.</p> <p>UAM: El propósito del programa está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y con el Plan Sectorial de Educación (PSE).</p> <p>SES: El propósito del programa está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y con el Plan Sectorial de Educación (PSE).</p>	<p>COLMEX: En marco del cumplimiento a la normatividad que se encuentre vigente para los ejercicios fiscales 2019 – 2024, las Unidades Responsables que operan los programas presupuestarios, deberán acatar las medidas que sean dispuestas por las autoridades correspondientes.</p> <p>UAM: Es factible, claro y relevante.</p> <p>SES: Será actualizado en el momento que se renueven el PND y PSE</p>	<p>COLMEX: Con motivo de la planeación estratégica que aplique para los ejercicios fiscales 2019 – 2024 se celebrarán reuniones entre las autoridades y las Unidades Responsables que ejecutan el programa para la alineación estratégica que sea procedente.</p> <p>CONALEP: Una vez que se emitan el PND y el PSE 2019-2024 el CONALEP continuará la alienación a través de su Programa Institucional.</p> <p>UAM: Actualizar la vinculación del programa con el PND y el PSE dada la renovación del gobierno federal que se presentará en el mediano plazo.</p> <p>SES: Actualizar y dar seguimiento, dando becas encaminadas a cumplir los fines establecidos.</p>
<p>Diagnóstico del programa / pregunta 5</p>	<p>COLMEX: Al igual que en la pregunta anterior, se sugiere a las UR contemplar la coyuntura política que se presentará en 2018, la cual, obligará a la formulación de un nuevo PND.</p> <p>UAM: El propósito del programa está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y con el Plan Sectorial de Educación (PSE).</p>	<p>COLMEX: En marco del cumplimiento a la normatividad que se encuentre vigente para los ejercicios fiscales 2019 – 2024, las Unidades Responsables que operan los programas presupuestarios, deberán acatar las medidas que sean dispuestas por las autoridades correspondientes.</p> <p>UAM: Es factible, claro y relevante.</p>	<p>COLMEX: Con motivo de la planeación estratégica que aplique para los ejercicios fiscales 2019 – 2024 se celebrarán reuniones entre las autoridades y las Unidades Responsables que ejecutan el programa para la alineación estratégica que sea procedente.</p> <p>CONALEP: Una vez que se emitan el PND y el PSE 2019-2024 el CONALEP continuará la alienación a través de su Programa Institucional.</p> <p>UAM: Actualizar la vinculación del programa con el PND y el PSE dada la renovación del gobierno federal que se presentará en el mediano plazo.</p>

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora realizada por la dependencia o entidad
<p>Diagnóstico del programa / pregunta 8</p>	<p>COLMEX: Las 16 UR que presentaron información al equipo evaluador cuentan con un “Padrón de Beneficiarios” (PB). Sin embargo, estos padrones no presentan información estandarizada.</p> <p>CONALEP: Los padrones de beneficiarios de las UR que operan el programa no presentan información estandarizada.</p> <p>UAM: Los padrones de beneficiarios de las UR que operan el programa no presentan información estandarizada.</p> <p>PROMAJOVEN: Los padrones de beneficiarios de las UR que operan el programa no presentan información estandarizada</p>	<p>COLMEX: El Colegio de México cumple con la información requerida para la integración del padrón de beneficiarios.</p> <p>CONALEP: El CONALEP reporta el padrón de beneficiarios de beca de forma semestral a través del Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales, atendiendo a lo establecido en el Manual de Operación del SIIPPG.</p> <p>UAM: Es factible, claro y relevante.</p> <p>PROMAJOVEN: El padrón de la Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (Promajoven) se elabora considerando el <i>layout</i> generado a partir del Manual de operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G).</p>	<p>COLMEX: En las reuniones de la revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa en conjunto con las Unidades Responsables que lo integran, se analizará la posibilidad coincidir con la información que se publica en los padrones de beneficiarios.</p> <p>UAM: Homologar la información socioeconómica y sociodemográfica de los padrones de beneficiarios conforme al manual del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G).</p> <p>PROMAJOVEN: El Sistema Nacional de la Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (SINABE) de la DGEI, considera el diseño de los padrones del PNB.</p>
<p>Diagnóstico del programa / pregunta 9,</p>	<p>COLMEX: 5 De las 16 UR que proporcionaron información para esta evaluación, solo las UR COLMEX y CETI no cuenta con un sistema información.</p>	<p>COLMEX: El Colegio de México recolecta información socioeconómica y sociodemográfica de la población beneficiaria, sin embargo no cuenta con un sistema de información en línea de administración escolar.</p>	<p>COLMEX: Durante el ejercicio 2018 y 2019 la Coordinación de Servicios de Cómputo en conjunto con las áreas que operan el programa dentro de El Colegio de México desarrollan un sistema en línea que permita acceder a esta información.</p>

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora realizada por la dependencia o entidad
<p>Diagnóstico del programa / pregunta 10</p>	<p>COLMEX: Se sugiere a los responsables del programa redactar de manera más sencilla este objetivo general para identificarlo con mayor facilidad con el Propósito del programa: Favorecer el acceso, la permanencia, egreso y/o la superación académica e investigación en el Sistema Educativo Nacional mediante el otorgamiento de una beca y/o apoyo económico a estudiantes, docentes e investigadores.</p> <p>El único aspecto del resumen narrativo de la MIR que se omite en las ROPNB es el Fin del programa. Se sugiere a los responsables del PNB integrar en algún apartado temático la redacción del Fin.</p> <p>CONALEP: Las ROPNB no contienen todos los elementos del resumen narrativo de la MIR.</p> <p>CINVESTAV: Las ROPNB no contienen todos los elementos del resumen narrativo de la MIR.</p> <p>UAM: Las ROPNB no contienen todos los elementos del resumen narrativo de la MIR.</p> <p>UEMSTIS: Se sugiere a los responsables del PNB integrar la redacción del FIN.</p> <p>PROMAJOVEN: Las ROPNB no contienen todos los elementos del resumen narrativo de la MIR.</p>	<p>COLMEX: Debido a la heterogeneidad de las Unidades Responsables que operan el programa se dificulta la claridad en la redacción y comprensión de los objetivos del programa. Así mismo, la integración de los indicadores del Programa Sectorial de Educación 2013 – 2018 a nivel fin resultaron incompatibles con los objetivos descritos tanto en la Matriz de Indicadores de Resultados, como en las Reglas de Operación.</p> <p>CINVESTAV: Factible. Claro y Relevante.</p> <p>UAM: Es factible, claro y relevante.</p> <p>UEMSTIS: Se solicitará este agregado en las reuniones de trabajo para la elaboración de las ROP 2019.</p> <p>PROMAJOVEN: La guía para la elaboración de las ROP, la DGICO es quien establece la normatividad.</p>	<p>COLMEX: En las reuniones de la revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa en conjunto con las Unidades Responsables que lo integran, se analizará la posibilidad de modificar la redacción de los objetivos del programa del nivel propósito tanto en Reglas de Operación como en la Matriz de Indicadores de Resultados.</p> <p>CONALEP: En las reuniones de trabajo convocadas por la Oficialía Mayor de la SEP para la elaboración de las Reglas de Operación del año 2019 se propondrá esta recomendación sea atendida por Planeación de la SEP.</p> <p>CINVESTAV: Incluir en las ROPNB el nivel de Fin en la MIR.</p> <p>UAM: Incluir en las ROPNB el nivel de Fin en la MIR.</p> <p>UEMSTIS: Incluir la redacción del FIN en las ROP 2019.</p> <p>PROMAJOVEN: Sugerir a la DGICO que se incluyan los indicadores de la MIR del PNB en las RO</p>

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora realizada por la dependencia o entidad
<p>Diagnóstico del programa / preguntas 11</p>	<p>COLMEX: Las FTI que pudieron consultarse permiten afirmar que estos documentos contienen los 8 aspectos mencionados en esta pregunta. Sin embargo, se identificaron una serie de inconsistencias en el contenido de estas fichas.</p> <p>Los 26 indicadores relativos al fin pertenecen más a un nivel de propósito, ya que hacen referencia a tasa bruta de escolarización en la educación superior y a tasas de abandono escolar. Los indicadores a nivel Fin deben denotar la contribución del programa en el mediano o largo plazo a algún objetivo del PND (En este caso al objetivo señalado en la pregunta 5 de este cuestionario).</p> <p>En este mismo nivel se observan otras dos inconsistencias: 1) Existe incongruencia entre el método de cálculo y la unidad de medida que se define, ya que esta última debe expresarse como porcentaje o tasa, según sea el caso, y no los conceptos de alumno, becado, profesor o persona y 2) No todas las FTI que se revisaron exponen el comportamiento de los indicadores.</p> <p>UAM: Diversos aspectos de las fichas de indicadores registran inconsistencias, sobre todo a nivel FIN.</p> <p>Homologar MIR y ficha técnica de indicadores en los aspectos comunes</p>	<p>COLMEX: la integración de los indicadores del Programa Sectorial de Educación 2013 – 2018 a nivel fin resultaron incompatibles con los objetivos descritos en la Matriz de Indicadores de Resultados.</p> <p>UAM: Es claro y relevante aunque no factible para las Unidades Responsables.</p> <p>SES: Se considera factible la revisión de los componentes de los indicadores. No se considera factible la modificación de los indicadores de nivel FIN, ya que los indicadores que se proponen contemplan los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el cual será modificado a partir de 2019.</p>	<p>COLMEX: Observación de carácter institucional, El Colegio de México no tiene atribuciones para modificar los indicadores sectoriales por lo que no es factible de atender por El Colegio de México.</p> <p>UAM: Se recomienda que el sector revise nombre, definición, unidad de medida, fórmula de cálculo, medios de verificación para los indicadores de nivel FIN (retomar “Guía para el diseño de indicadores estratégicos”). Los indicadores de FIN más adecuados al programa serían eficiencia terminal, años de escolaridad, porcentaje de deserción</p> <p>Nota: Esta recomendación sale fuera del ámbito de competencia de las Unidades Responsables ya que la Secretaría de Educación Pública es la entidad responsable de los indicadores de nivel FIN, así como del llenado en el PASH de las fichas técnicas de los indicadores de todos los niveles de la MIR (Fin, propósito, componentes y actividades).</p> <p>Mejorar nombre, definición, unidad de medida, medios de verificación de la MIR. Retomar como base la ficha técnica de indicadores.</p> <p>SES: Una vez establecidos los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y sus Programas Sectoriales correspondientes, se construirán nuevos indicadores para medir la contribución del Programa Nacional de Becas en el logro de sus objetivos.</p>
	<p>SES: Diversos aspectos de las fichas de indicadores registran inconsistencias, sobre todo a nivel FIN.</p>		

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora realizada por la dependencia o entidad
Diagnóstico del programa / preguntas 12	<p>Colmex: Las FTI que pudieron consultarse permiten afirmar que estos documentos contienen los 8 aspectos mencionados en esta pregunta. Sin embargo, se identificaron una serie de inconsistencias en el contenido de estas fichas.</p> <p>Los 26 indicadores relativos al fin pertenecen más a un nivel de propósito, ya que hacen referencia a tasa bruta de escolarización en la educación superior y a tasas de abandono escolar. Los indicadores a nivel Fin deben denotar la contribución del programa en el mediano o largo plazo a algún objetivo del PND (En este caso al objetivo señalado en la pregunta 5 de este cuestionario).</p> <p>En este mismo nivel se observan otras dos inconsistencias: 1) Existe incongruencia entre el método de cálculo y la unidad de medida que se define, ya que esta última debe expresarse como porcentaje o tasa, según sea el caso, y no los conceptos de alumno, becado, profesor o persona y 2) No todas las FTI que se revisaron exponen el comportamiento de los indicadores.</p>	<p>Colmex: la integración de los indicadores del Programa Sectorial de Educación 2013 – 2018 a nivel fin resultaron incompatibles con los objetivos descritos en la Matriz de Indicadores de Resultados,</p>	<p>Colmex: Observación de carácter institucional, El Colegio de México no tiene atribuciones para modificar los indicadores sectoriales por lo que no es factible de atender por El Colegio de México.</p>

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora realizada por la dependencia o entidad
<p>Planeación y orientación a resultados / pregunta 13</p>	<p>CONALEP: Puede existir una duplicidad entre el PNB y algunos programas de becas estatales.</p> <p>CINVESTAV: Puede existir duplicidad entre el PNB y algunos programas de becas estatales.</p> <p>UAM: Puede existir una duplicidad entre el PNB y algunos programas de becas estatales.</p> <p>SES: Puede existir una duplicidad entre el PNB y algunos programas de becas estatales</p>	<p>CONALEP: El artículo 18 de los Lineamientos de Becas para Estudiantes del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica, establece que los Comités de Becas del Plantel deberán verificar que los estudiantes cumplan con los criterios establecidos en la convocatoria.</p> <p>CINVESTAV: No. Factible. Para algunas modalidades de los apoyos, el CINVESTAV ya realiza la verificación con los padrones publicados de becas CONACYT para evitar la duplicidad.</p> <p>UAM: Es claro y relevante, aunque no factible para las Unidades Responsables.</p> <p>SES: No se considera factible la recomendación ya que las Reglas de Operación especifican que "ninguna persona podrá beneficiarse con más de una beca simultáneamente para el mismo fin por el periodo de ejecución de la beca, o alguna otra cuyo objetivo sea diferente pero bajo el principio de temporalidad no sea compatible, al amparo de las otorgadas por dependencias de la administración pública centralizada", por lo que la duplicidad debe verificarse entre programas de becas operados por el gobierno federal.</p>	<p>CINVESTAV: Se realiza la verificación con los padrones publicados de becas CONACYT.</p> <p>UAM: Se recomienda que la entidad coordinadora del programa, solicite los padrones de beneficiarios de programas de becas estatales para evitar la duplicación de alumnos becados.</p> <p>SES: Se realizará la confronta de padrones de las diversas modalidades de becas del Programa Nacional de Becas con la finalidad de evitar duplicidades en los apoyos otorgados.</p>

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora realizada por la dependencia o entidad
Planeación y orientación a resultados / pregunta 14	COLMEX: Sin embargo, no es claro que estos planes contemplen el mediano y largo plazo. La Secretaría de Educación Pública cuenta con el Programa Sectorial de Educación 2013 – 2018, que implica una planeación a mediano plazo, pero aborda el tema de becas de manera general. Algunas UR (CETI, CONALEP, COFFA-IPN, CONAFE, UAAAN y UAM) cuentan con planes y programas institucionales a mediano y largo plazo, donde señalan de manera general al programa de Becas. Sólo en el caso de una Unidad Responsable (IPN) se encontró evidencia de un plan estratégico a mediano plazo.	COLMEX: Los programas de estudio que ofrece El Colegio de México se ofertan de manera bianual de forma intercalada, la mitad de los programas de posgrado inician y concluyen en años par y la otra mitad en años noes, esto dificulta la elaboración de una planeación estratégica a mediano y largo plazo que proporcione información estadística cronológica dentro del mediano y largo plazo.	COLMEX: No es factible de atender por El Colegio de México.
Planeación y orientación a resultados / pregunta 15	CONALEP: El PNB cuenta con planes anuales de trabajo donde se establece metas anuales para cada UR. UAM: El PNB cuenta con planes anuales de trabajo donde se establece metas anuales para cada UR. SES: El PNB cuenta con planes anuales de trabajo donde se establece metas anuales para cada UR	UAM: Es factible, claro y relevante SES: Es factible, aunque se considera que el hallazgo no es relevante ya que la normatividad establece la obligación de realizar dichas actividades. La utilización del SIPSE facilita la consolidación de la información por parte de la DGPyRF.	CONALEP: El CONALEP continuará presentando sus planes anuales de trabajo. UAM: Mantener la revisión y actualización de los planes anuales de trabajo a través del Sistema para la Planeación y el Seguimiento (SIPSE) SES: Anualmente se realiza la revisión y actualización de los objetivos y metas del Programa.
Planeación y orientación a resultados / pregunta 16	CONALEP: El PNB cuenta con una evaluación de diseño y una evaluación de procesos. UAM: El PNB cuenta con una evaluación de diseño y una evaluación de procesos	CONALEP: El CONALEP ha participado en las reuniones de trabajo en las que se han definido las acciones para atender las recomendaciones resultantes de estas evaluaciones. UAM: Es factible, claro y relevante	UAM: Mantener el ciclo de congruencia evaluativa y proyectar una evaluación de impacto en el mediano plazo.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora realizada por la dependencia o entidad
<p>Planeación y orientación a resultados / pregunta 21</p>	<p>CONALEP: Sólo dos UR recolectan información socioeconómica sobre la población no atendida por el programa.</p> <p>CINVESTAV: Sólo dos UR recolectan información socioeconómica sobre la población no atendida por el programa.</p> <p>UAM: Sólo dos UR recolectan información socioeconómica sobre la población no atendida por el programa.</p> <p>UEMSTIS: No todas las UR cuentan con información socioeconómica de personas no beneficiarias.</p> <p>PROMAJOVEN: Sólo dos UR recolectan información socioeconómica sobre la población no atendida por el programa.</p>	<p>CONALEP: El CONALEP cuenta con los resultados del cuestionario de contexto socioeconómico que se aplica todos los aspirantes a ingresar a los planteles del Sistema.</p> <p>CINVESTAV: No Factible. En el CINVESTAV (UR L4J) los apoyos son otorgados a los estudiantes que lo solicitan, por lo que no se cuenta con información de la población no atendida.</p> <p>UAM: Es factible, claro y relevante.</p> <p>UEMSTIS: La población potencial de la UR 611 es toda la planta docente de la Unidad a nivel nacional; la UR no tiene posibilidad de recolectar tal volumen de información ni de procesar los resultados, ya que el 100% del presupuesto recibido se destina a las becas.</p> <p>PROMAJOVEN: la Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas en sus solicitud de inscripción y reinscripción sí recolecta información.</p>	<p>UAM: Establecer que todas las UR deben recolectar información socioeconómica de la población no atendida por el programa</p> <p>Nota: Esta UR A2M ya realiza esta acción.</p> <p>PROMAJOVEN: Preguntar al evaluador qué UR no recolectan información socioeconómica.</p>

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora realizada por la dependencia o entidad
Planeación y orientación a resultados / pregunta 23	<p>CONALEP: Existe congruencia en la definición de la población objetivo en las ROP y en el DPNB.</p> <p>UAM: Existe congruencia en la definición de la población objetivo en las ROP y en el DPNB.</p> <p>SES: Existe congruencia en la definición de la población objetivo en las ROP y en el DPNB.</p>	<p>UAM: Es factible, claro y relevante.</p> <p>SES: Las ROP tienen que ir de la mano del PNB.</p>	<p>CONALEP: El CONALEP definirá los criterios generales y particulares de la población objetivo a través de la MIR.</p> <p>UAM: Mantener la definición y los criterios generales y particulares de la población objetivo.</p> <p>SES: Continuar manteniendo congruencia con la definición en cuanto a la población objetivo.</p>
Planeación y orientación a resultados / pregunta 24	<p>CONALEP: La mayoría de las UR no expresan los criterios para estimar a su población objetivo.</p> <p>UAM: La mayoría de las UR no expresan los criterios para estimar a su población objetivo.</p> <p>PROMAJOVEN: La mayoría de las UR no expresan los criterios para estimar a su población objetivo.</p>	<p>CONALEP: La población objetivo de la UR CONALEP definida en los indicadores de la MIR se estima considerando la matrícula del ciclo semestral del año anterior y el total de solicitudes recibidas en ese mismo periodo.</p> <p>UAM: Es factible, claro y relevante.</p> <p>PROMAJOVEN: La Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas en el "El formato de definición, justificación y cuantificación de las poblaciones" hace mención <i>para estimar su población objetivo</i>.</p>	<p>UAM: Definir si la estimación de la población objetivo está en función de las solicitudes presentadas y/o validadas en el año fiscal anterior, o, a un ajuste durante el año fiscal en curso.</p> <p>PROMAJOVEN: Solicitar al evaluador que UR no expresan los criterios para estimar su población objetivo.</p>

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora realizada por la dependencia o entidad
<p>Planeación y orientación a resultados / pregunta 25</p>	<p>CONALEP: Se desconoce el dato de la población total atendida por el programa.</p> <p>UAM: Se desconoce el dato de la población total atendida por el programa.</p> <p>UEMSTIS: DGETI no presentó datos de cobertura de los años 2014, 2015, 2016.</p> <p>PROMAJOVEN: Se desconoce el dato de la población total atendida por el programa.</p>	<p>CONALEP: Al no contar con un sistema único de base de datos de todos los beneficiarios de becas del PNB, no es posible obtener esta información.</p> <p>UAM: Es claro y relevante, aunque no factible para las Unidades Responsables.</p> <p>UEMSTIS: La UR 611 ha cumplido con los requerimientos de información en tiempo y forma. Se solicita revisar este dato, en virtud de que en el informe preliminar menciona que es otra UR la que no cuenta con esa información.</p> <p>PROMAJOVEN: La Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas sí publica su población atendida por ejercicio fiscal.</p>	<p>UAM: Generar el dato de la población total atendida a partir de la suma del número de personas que conforman los padrones de beneficiarios de cada una de las UR</p> <p>Nota: Esta recomendación sale fuera del ámbito de competencia de las Unidades Responsables ya que está enfocada a la población total atendida por el programa. Sería recomendable que el sector le diera atención.</p> <p>UEMSTIS: Remitir nuevamente la información en comento.</p> <p>PROMAJOVEN: El SINABE dará el total de la población atendida.</p>

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora realizada por la dependencia o entidad
<p>Planeación y orientación a resultados / pregunta 27</p>	<p>COLMEX: 5 De las 16 UR que proporcionaron información para esta evaluación, solo las UR COLMEX y CETI no cuenta con un sistema información.</p> <p>CONALEP: El Programa carece de información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas y/o sociodemográficas de la población interesada en ser apoyada.</p> <p>UAM: El Programa carece de información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las Características socioeconómicas y/o sociodemográficas de la población interesada en ser apoyada.</p> <p>PROMAJOVEN: El Programa carece de información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas y/o sociodemográficas de la población interesada en ser apoyada.</p>	<p>COLMEX: El Colegio de México recolecta información socioeconómica y sociodemográfica de la población beneficiaria, sin embargo, no cuenta con un sistema de información en línea de administración escolar.</p> <p>CONALEP: Al no contar con un sistema único de base de datos de todos los beneficiarios de becas del PNB, no es posible obtener esta información.</p> <p>UAM: Es claro y relevante, aunque no factible para las Unidades Responsables.</p> <p>PROMAJOVEN: La SEP a través de la DGTIC realiza acciones para crear el SINABE, el cual permitirá la sistematización de la información de todas las becas que se encuentran en el PNB.</p>	<p>COLMEX: Durante el ejercicio 2018 y 2019 la Coordinación de Servicios de Cómputo en conjunto con las áreas que operan el programa dentro de El Colegio de México desarrollan un sistema en línea que permita acceder a esta información.</p> <p>UAM: Se recomienda que la entidad coordinadora del programa cuente con una base de datos general que permita conocer la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas y/o sociodemográficas de los solicitantes</p> <p>Esta recomendación sale fuera del ámbito de competencia de las Unidades Responsables ya que está enfocada a crear una base de datos general del programa. Sería recomendable que el sector analizara la viabilidad de darle atención. A nivel de esta UR A2M, si se lleva a cabo esta acción.</p> <p>PROMAJOVEN: Se participa en los trabajos realizados para la creación del SINABE.</p>
<p>Planeación a orientación y resultados /28</p>	<p>COLMEX: 5 De las 16 UR que proporcionaron información para esta evaluación, solo las UR COLMEX y CETI no cuenta con un sistema información.</p>	<p>COLMEX: El Colegio de México recolecta información socioeconómica y sociodemográfica de la población beneficiaria, sin embargo no cuenta con un sistema de información en línea de administración escolar.</p>	<p>COLMEX: Durante el ejercicio 2018 y 2019 la Coordinación de Servicios de Cómputo en conjunto con las áreas que operan el programa dentro de El Colegio de México desarrollan un sistema en línea que permita acceder a esta información.</p>

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora realizada por la dependencia o entidad
Planeación y orientación a resultados / pregunta 29	<p>COLMEX: 5 De las 16 UR que proporcionaron información para esta evaluación, solo las UR COLMEX y CETI no cuenta con un sistema información.</p> <p>CONALEP: El programa cuenta con un Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento (SIPSE)</p> <p>CINVESTAV: El programa cuenta con un Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento (SIPSE)</p> <p>UAM: El programa cuenta con un Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento (SIPSE)</p>	<p>COLMEX: El Colegio de México recolecta información socioeconómica y sociodemográfica de la población beneficiaria, sin embargo, no cuenta con un sistema de información en línea de administración escolar.</p> <p>CINVESTAV: No Factible. El SIPSE es administrado por la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>UAM: Es claro y relevante aunque no factible para las Unidades Responsables</p>	<p>COLMEX: Durante el ejercicio 2018 y 2019 la Coordinación de Servicios de Cómputo en conjunto con las áreas que operan el programa dentro de El Colegio de México desarrollan un sistema en línea que permita acceder a esta información.</p> <p>CONALEP: El CONALEP reporta en el SIPSE el seguimiento de la MIR de este Pp.</p> <p>CINVESTAV: Las Unidades Responsables no administran el SIPSE, por lo que no nos es posible otorgar accesos al mismo.</p> <p>UAM: Sería recomendable que la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la SEP, proporcione a los evaluadores, una contraseña de acceso a nivel consulta y un manual de usuario para generar evidencias del contenido del SIPSE.</p>
Planeación y orientación a resultados / pregunta 30	<p>COLMEX: 5 De las 16 UR que proporcionaron información para esta evaluación, solo las UR COLMEX y CETI no cuenta con un sistema información.</p>	<p>COLMEX: El Colegio de México recolecta información socioeconómica y sociodemográfica de la población beneficiaria, sin embargo no cuenta con un sistema de información en línea de administración escolar.</p>	<p>COLMEX: Durante el ejercicio 2018 y 2019 la Coordinación de Servicios de Cómputo en conjunto con las áreas que operan el programa dentro de El Colegio de México desarrollan un sistema en línea que permita acceder a esta información.</p>
Planeación y orientación a resultados / pregunta 31	<p>COLMEX: 5 De las 16 UR que proporcionaron información para esta evaluación, solo las UR COLMEX y CETI no cuenta con un sistema información.</p>	<p>COLMEX: El Colegio de México recolecta información socioeconómica y sociodemográfica de la población beneficiaria, sin embargo no cuenta con un sistema de información en línea de administración escolar.</p>	<p>COLMEX: Durante el ejercicio 2018 y 2019 la Coordinación de Servicios de Cómputo en conjunto con las áreas que operan el programa dentro de El Colegio de México desarrollan un sistema en línea que permita acceder a esta información.</p>

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora realizada por la dependencia o entidad
<p>Planeación y orientación a resultados / pregunta 33</p>	<p>CONALEP: El programa se apoya de una base datos que sistematiza de la información generada por los Comités de Contraloría Social.</p> <p>CINVESTAV: El programa se apoya de una base datos que sistematiza de la información generada por los Comités de Contraloría Social.</p> <p>UAM: El programa se apoya de una base datos que sistematiza de la información generada por los Comités de Contraloría Social.</p> <p>SES: El programa se apoya de una base datos que sistematiza de la información generada por los Comités de Contraloría Social.</p>	<p>CINVESTAV: No Factible. El Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) es administrado por la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>UAM: Es claro y relevante</p>	<p>CONALEP: El CONALEP reporta y seguirá reportando las acciones realizadas a través de los comités de contraloría social en las entidades en el SICS de la SFP.</p> <p>CINVESTAV: Las Unidades Responsables no administran el SICS, por lo que no nos es posible otorgar accesos al mismo.</p> <p>UAM: Sería recomendable que los Comités de Contraloría Social, proporcionen a los evaluadores, una contraseña de acceso a nivel consulta y un manual de usuario para generar evidencias del contenido de la base de datos.</p> <p>SES: 1) La Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS) solicita evidencia de la realización de las actividades de Contraloría Social en los programas federales. La UORCS realiza informes de avances de la captura en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), y que la información de los mismos es validada por las instancias normativas. Asimismo el Órgano Interno de Control de SEP, lleva a cabo revisiones con fundamento en la Guía de Revisión en materia de Contraloría Social a cada Programa. Finalmente, en cumplimiento con lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, la UORCS realiza un Informe General de Resultados de Contraloría Social cada ejercicio fiscal, mismo que se publica en la página www.gob.mx/sfp</p> <p>2) La CNBES elabora informes anuales de la información contenida en el sistema al igual que la SFP por medio de los cuales se registran los resultados de las acciones llevadas a cabo durante el ejercicio fiscal.</p> <p>3) Se cuenta con un Manual proporcionado por la SFP y con base en este la CNBES generó instructivo de operación del SICS para apoyo de los ejecutores en la captura de información sobre sus actividades realizadas.</p> <p>Es importante mencionar que debido a que la información del SICS es confidencial y de uso personal por el usuario asignado, la CNBES cuenta con un usuario Dummy de apoyo proporcionado por la SFP para realizar las capacitaciones en un llamado "ambiente de capacitación" que es un perfil de prueba para capacitar a los ejecutores en ambiente controlado.</p>

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora realizada por la dependencia o entidad
Planeación y orientación a resultados / pregunta 34, 35	COLMEX: Se sugiere a los responsables del programa crear una base de datos por cada UR, donde se expongan los datos más relevantes expuestos en los reportes mencionados, así como proporcionar un link de internet donde se puedan consultar y descargar cada uno de los reportes trimestrales.	COLMEX: El Colegio de México publica en el portal de transparencia los informes trimestrales que se generan.	COLMEX: Se elaboran mejoras al portal de transparencia de El Colegio de México para los ejercicios 2018 y 2019.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora realizada por la dependencia o entidad
<p>Planeación y orientación a resultados / pregunta 37</p>	<p>COLMEX: Por tal motivo, se recomienda a los responsables de las UR mencionadas, añadir en estos documentos información sobre las acciones emprendidas para solventar estos retrasos.</p> <p>CONALEP: Las UR no cuentan con una evidencia documental institucionalizado que permita conocer las problemáticas que estas enfrentan en la entrega de apoyos.</p> <p>UAM: Las UR no cuentan con una evidencia documental institucionalizada que permita conocer las problemáticas que estas enfrentan en la entrega de apoyos.</p> <p>PROMAJOVEN: Las UR no cuentan con una evidencia documental institucionalizada que permita conocer las problemáticas que estas enfrentan en la entrega de apoyos</p>	<p>COLMEX: Como se ha comentado a lo largo de esta evaluación, tanto en las reuniones como a través de los comentarios al evaluador, El Colegio de México no cuenta con retrasos en la entrega de las becas.</p> <p>CONALEP: La UR CONALEP genera evidencias documentales de las dificultades o problemas que enfrentan los planteles en la entrega de apoyos.</p> <p>UAM: Generar una evidencia documental que registre la información acerca de los problemas que enfrentan las UR para entregar los apoyos del programa.</p> <p>PROMAJOVEN: La Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas http://www.promajoven.sep.gob.mx/files/materiales/Embarazo Adolescente.pdf</p>	<p>UAM: Generar una evidencia documental que registre la información acerca de los problemas que enfrentan las UR para entregar los apoyos del programa.</p> <p>PROMAJOVEN: Dar a conocer los documentos realizados por la institución.</p>

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora realizada por la dependencia o entidad
Planeación y orientación a resultados / pregunta 39	<p>UAM: En el PNB no se ha encontrado evidencias o las causas acerca de los reajustes entre el monto aprobado, modificado y el ejercido.</p> <p>PROMAJOVEN: En el PNB no se ha encontrado evidencias o las causas acerca de los reajustes entre el monto aprobado, modificado y el ejercido.</p>	<p>UAM: Es factible, claro y relevante.</p> <p>PROMAJOVEN: Los informes a la H. Cámara de Diputados es la evidencia de ejercicio del presupuesto.</p>	<p>UAM: El PNB debe detallar e identificar las causas de los reajustes entre los montos del presupuesto aprobado, modificado y ejercido.</p> <p>PROMAJOVEN: Gestionar ante la Coordinación Administrativa de la DGEI, las evidencias o las causas acerca de los reajustes entre el monto aprobado, modificado y el ejercido.</p>
Planeación y orientación a resultados / pregunta 40	<p>COLMEX: 5 De las 16 UR que proporcionaron información para esta evaluación, solo las UR COLMEX y CETI no cuenta con un sistema información.</p>	<p>COLMEX: El Colegio de México recolecta información socioeconómica y sociodemográfica de la población beneficiaria, sin embargo no cuenta con un sistema de información en línea de administración escolar.</p>	<p>COLMEX: Durante el ejercicio 2018 y 2019 la Coordinación de Servicios de Cómputo en conjunto con las áreas que operan el programa dentro de El Colegio de México desarrollan un sistema en línea que permita acceder a esta información.</p>

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora realizada por la dependencia o entidad
Planeación y orientación a resultados / pregunta 41	<p>UAM: En el documento avance del indicador se omite dos indicadores propuestos en la MIR 2017 (Tasa bruta de escolarización de educación media superior y superior, Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio).</p> <p>UAM: El indicador a nivel fin relativo a la tasa de abandono escolar en educación primaria (mujeres) no presenta resultado.</p> <p>PROMAJOVEN: En el documento avance del indicador se omite dos indicadores propuestos en la MIR 2017 (Tasa bruta de escolarización de educación media superior y superior, Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio)</p> <p>PROMAJOVEN: El indicador a nivel fin relativo a la tasa de abandono escolar en educación primaria (mujeres) no presente resultado.</p>	<p>UAM: Es claro y relevante, aunque no factible para las Unidades Responsables.</p> <p>Por tratarse de indicadores de nivel FIN, el sector tendría que analizar si la recomendación es factible.</p> <p>UAM: Es claro y relevante y factible, aunque sale del ámbito de competencia de las Unidades Responsables por ser un indicador de nivel FIN. Los indicadores de este nivel, están a cargo del sector</p> <p>PROMAJOVEN: Los indicadores de ese nivel se ajustan al PSE y al PND.</p> <p>PROMAJOVEN: Verificar con el área correspondiente de la SEP.</p>	<p>UAM: Los indicadores omitidos se refieren a cálculos conjuntos entre el nivel medio superior y superior. Existen de manera específica esos indicadores para cada nivel, por lo que se sugiere que se elimine de la MIR para que no haya esa discrepancia.</p> <p>UAM: No establecer metas con valor cero (se sugiere como valor mínimo 0.1) porque hace indeterminado el cálculo del indicador.</p> <p>PROMAJOVEN: Verificar con el área correspondiente de la SEP.</p> <p>PROMAJOVEN: Verificar con el área correspondiente de la SEP.</p>
Percepción de la población atendida / 43	<p>COLMEX: El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.</p>	<p>COLMEX: El Colegio de México no cuenta con problemas de inconformidad en el otorgamiento de las becas.</p>	

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora realizada por la dependencia o entidad
<p>Percepción de la población atendida / todas</p>	<p>CONALEP: En el PNB la mayoría de las URs no aplica el estudio de percepción de población atendida. Las URs que aplican este estudio no tienen estandarizado el instrumento de satisfacción de beneficiarios.</p> <p>CINVESTAV: En el PNB la mayoría de las URs no aplica el estudio de percepción de población atendida. Las URs que aplican este estudio no tienen estandarizado el instrumento de satisfacción de beneficiarios.</p> <p>UAM: En el PNB la mayoría de las URs no aplica el estudio de percepción de población atendida. Las URs que aplican este estudio no tienen estandarizado el instrumento de satisfacción de beneficiarios.</p> <p>PROMAJOVEN: En el PNB la mayoría de las URs no aplica el estudio de percepción de población atendida. Las URs que aplican este estudio no tienen estandarizado el instrumento de satisfacción de beneficiarios.</p>	<p>CINVESTAV: Factible parcialmente. Relevante y claro.</p> <p>UAM: Es factible, claro y relevante.</p> <p>PROMAJOVEN: Se tomará en cuenta el estudio de percepción de población atendida.</p>	<p>CONALEP: La UR CONALEP continuará con la aplicación de la encuesta de satisfacción tanto de estudiantes beneficiarios como de solicitantes de la beca, únicamente se considerará el tema de la muestra.</p> <p>CINVESTAV: La UR L4J buscaría aplicar un cuestionario de satisfacción a los beneficiarios, aunque el proceso de estandarización del instrumento con las demás Unidades Responsables podría resultar complicado.</p> <p>UAM: Proponer y en su caso acordar que las URs apliquen una encuesta de satisfacción a su población beneficiaria. Estandarizar el instrumento.</p> <p>PROMAJOVEN: Se aplicará el estudio de percepción de población atendida, a través de una encuesta</p>

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora realizada por la dependencia o entidad
Medición de resultados/4 6,47	<p>CONALEP: El PNB no cuenta con evaluaciones externas que hayan identificado hallazgos a nivel Fin o Propósito.</p> <p>UAM: El PNB no cuenta con evaluaciones externas que hayan identificado hallazgos a nivel Fin o Propósito.</p> <p>PROMAJOVEN: El PNB no cuenta con evaluaciones externas que hayan identificado hallazgos a nivel Fin o Propósito.</p>	<p>CONALEP: Esta recomendación depende de la atención de la Dirección General de Evaluación de Políticas Educativas de la SEP.</p> <p>UAM: CLARO</p> <p>PROMAJOVEN: Para el presente ejercicio fiscal, el CONEVAL realizará un “Estudio Exploratorio de resultados del PROMAJOVEN”</p>	<p>UAM: Proyectar una evaluación de impacto o complementaria destinada a conocer resultados relativos al Fin y Propósito del programa.</p> <p>PROMAJOVEN: Participar en el estudio, publicar resultados y atender las recomendaciones</p>
Percepción de la población atendida / 45 - 50	<p>COLMEX: El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.</p>	<p>COLMEX: Esta observación se encuentra sujeta al programa de evaluación 2018 – 2019 y sucesivos que emita el CONEVAL y a la asignación de recursos por medio de la SHCP para la realización de esta actividad.</p>	<p>COLMEX: Observación de carácter interinstitucional</p>
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.	<p>PROMAJOVEN: A nivel básico se expone como dato el ciclo escolar 2010-2011, en donde la población de mujeres adolescentes que son madres y que tienen educación básica incompleta, era de 284,519 personas.</p>	<p>PROMAJOVEN: Lo que corresponde para la Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas el dato es por ejercicio fiscal no por ciclo escolar.</p>	<p>PROMAJOVEN: Se hace mención al equipo evaluador que la beca Promajoven se proporciona por ejercicio fiscal.</p>
Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”	<p>PROMAJOVEN: Esta inconsistencia, se sitúa en una deficiencia general que contienen todos los padrones de beneficiarios del programa: no presentan información estandarizada en sus bases de datos.</p>	<p>PROMAJOVEN: Que el equipo comente cuales son las becas que tienen inconsistencias</p>	<p>PROMAJOVEN: Solicitar al equipo evaluador qué Programas de Becas tienen inconsistencias</p>

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

COLMEX: En relación al análisis realizado, muestra algunos de los puntos en los que el Programan tiene mayor claridad, no todas las debilidades y amenazas señaladas en la evaluación son pertinentes, Lo anterior se debe a que cada una de las Unidades Responsables (UR) tiene personalidad jurídica propia y cuenta con atribuciones propias para el otorgamiento, seguimiento y operación del programa de becas, cabe señalar que dentro del programa participan Instituciones de Educación Superior (IES) que cuentan con la autonomía señalada en el artículo 3º fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con lo que se destaca el enorme esfuerzo que se realiza por participar, integrar y reportar la información de manera que no afecte las actividades sustantivas y la información primordial de cada UR integrante del programa.

CONALEP: Una vez revisado el informe final y la valoración otorgada al Programa Nacional de Becas, la cual señala como mayor fortaleza los procesos empleados para alcanzar la cobertura y su focalización; así como la nula aplicación de encuestas de satisfacción para conocer la percepción de la población atendida como su máxima debilidad, el CONALEP implementa la mayoría de las acciones de mejora como parte de su proceso de otorgamiento desde hace cuatro años; por lo que se concentrará en la mejora de los mismos.

En lo relacionado con las acciones señaladas respecto de la matriz de indicadores, indicadores de fin y evaluaciones de impacto, no dependen de las instancias ejecutoras del programa, toda vez que como se ha señalado en las evaluaciones anteriores se tienen diferentes poblaciones objetivo y eso hace complicado el establecimiento de indicadores por programa.

Es indispensable la creación de una instancia coordinadora del programa para dar atención a las acciones que se proponen a nivel programa, esta definición dependerá de la Secretaría de Educación Pública.

CINVESTAV: Las evaluaciones que se han realizado al Programa S243 "Programa Nacional de Becas" han contribuido en la mejora de los instrumentos normativos, así como de los indicadores del Programa; sin embargo, sigue siendo notorio que se presentan deficiencias en la información registrada en la MIR, lo cual es resultado de la gran diversidad de las Unidades Responsables y del tipo de becas que cada una promueve. Consideramos que el proceso de evaluación fue adecuado, así como el desempeño del equipo evaluador. Respecto a la coordinación de la Unidad de Evaluación (DGEP) se considera que nos brindó el apoyo necesario para las reuniones con el equipo evaluador y para que se contara con la información correspondiente.

UNAM: La evaluación externa es sin duda una parte importante del proceso

de planeación ya permite la verificación, análisis y valoración del Programa Presupuestario desde un enfoque externo y objetivo.

Valoramos que el análisis realizado por el equipo evaluador fue enriquecedor y se considerará en las futuras mesas de trabajo con la finalidad de aplicar las sugerencias y áreas de oportunidad de mejora que sean factibles, con el objetivo de que dicho esfuerzo redunde en mejorar y dar mayor claridad a los procesos presentados en el programa presupuestario S243 Programa Nacional de Becas.

UAM: Esta UR A2M agradece la convocatoria a las reuniones de trabajo con el equipo evaluador. Con ello, se brindó la oportunidad de presentarles información adicional sobre los procesos y resultados al interior de cada institución y permitió intercambiar puntos de vista sobre las primeras versiones de la evaluación, con lo que se logró modificar de manera positiva la valoración inicial en algunas de las 51 preguntas.

Las acciones de mejora, derivadas de los hallazgos en la evaluación, son claros y relevantes, aunque no todos factibles de atenderse desde el ámbito de responsabilidad institucional como los relacionados al nivel FIN de la MIR, en virtud de que los indicadores de este nivel están establecidos en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y por lo tanto son de atención exclusiva del sector.

Es pertinente destacar que aun cuando existe una gran diversidad de Unidades Responsables (UR) que participan en el Programa, se ha logrado contar con una MIR que involucre los elementos comunes en todas ellas. Se ha trabajado en la atención a varios Aspectos Susceptibles de Mejora. Actualmente el programa S243, cuenta con una evaluación cualitativa "media-alta" en el observatorio del gasto, del portal de transparencia presupuestaria y con el siguiente estatus del CONEVAL a la MIR 2018: Calificación total "adecuado"; calificación de diseño "moderado" y calificación de indicadores "destacado" (Este estatus lo dio a conocer la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la SEP el pasado 05 de julio, día en el cual se tuvo la reunión de mejora para la MIR del ejercicio fiscal 2019). Con estos resultados esta UR mantenía la expectativa de una mayor valoración en la presente evaluación. No obstante, consideramos que existen acciones de mejora que deberán ser analizadas y en todo caso atendidas desde el ámbito de competencia institucional (de cada UR) con la finalidad de seguir avanzando en la consistencia y resultados del programa.

PROMAJOVEN: Institucionalmente se identifica que el FODA se dirige en su conjunto al Programa Nacional de Becas (PNB); los comentarios de mejora están dirigidos al PNB: unificación de un padrón general, total de población atendida, MIR del S243. Es importante especificar la Beca o UR a la que corresponde la observación y recomendación de mejora.

Unidad de Evaluación. La Dirección General de Evaluación de Políticas, como Unidad de Evaluación del Sector Educativo, considera importante señalar que la Evaluación de Consistencia y Resultados, constituyó un ejercicio de integración que planteó desafíos, tanto para el equipo evaluador (EE), como para la propia UE. En lo concerniente a la UE, ésta solicita, revisa e integra la información de las 17 Unidades Responsables que operan el Programa S243, sólo para la entrega de la información al EE, requiere de la oportunidad con la que las UR entregan la información, de la calidad de la misma y del establecimiento de criterios para la integración, lo cual demanda tiempo, que la mayoría de las veces excede los plazos establecidos en la planeación de la evaluación. Sería importante que los términos de referencia de las distintas evaluaciones consideraran condiciones diferentes para la evaluación de programas operados por varias unidades responsables.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

CONALEP: Serán considerados en aquellas acciones de mejora que desde el CONALEP se puedan aplicar, sin embargo, sigue sin atenderse aquellas en donde se necesita un órgano o instancia coordinadora de este programa.

CINVESTAV: Algunos de los resultados de la evaluación fueron dirigidos a Unidades Responsables específicas, que tienen ciertas características por los tipos de becas que otorgan. Por lo que corresponde al CINVESTAV se consideran algunas observaciones para atender en conjunto con las demás Unidades Responsables participantes en el programa como son mejora de la MIR e inclusión en la normatividad de todos los elementos del resumen narrativo.

UNAM: Al ser el PP S243 un programa compartido donde participan 17 Urs, es necesario visualizar los resultados desde una mesa de trabajo con la participación de todas las Urs participantes para poder ubicar a quien corresponde las debilidades, oportunidades y amenazas ya que estas se presentan de manera general, en este mismo tenor se tendrá que valorar su atención y si se cuenta con los insumos para ello, así mismo separar las debilidades y amenazas que sean competencia de instancias externas para su entrega a la instancia correspondiente. Se considera pertinente mencionar que el PP S243 contribuye a la atención de la problemática sin embargo el programa por sí sólo no puede solucionar el problema.

UAM: Con el análisis FODA, se muestran acciones de mejora que son claras y relevantes, aunque no en todos los casos factibles de atención desde el ámbito de responsabilidad institucional (nivel UR). Existen acciones que serían susceptibles de atención a nivel sectorial como: "solicitar padrones de beneficiarios de Programas de becas estatales para evitar la duplicación de alumnos becados" o bien la

programación de una evaluación de impacto.

En el FODA, se detecta como debilidad o amenaza, que “se desconoce el dato de la población total atendida por el programa”, sin embargo, resulta contradictorio con el apartado de conclusiones, en el cual se menciona que el PNB cuenta con una población total atendida de 873,130 personas.

UEMSTIS: Las Reglas de Operación del PNB establecen 15 modalidades de becas con 17 Unidades Responsables, lo cual muestra la gran diversidad de elementos que lo componen. Esta característica es un factor importante que ayuda a explicar las aparentes inconsistencias en la operación del Programa. La población a la que se destina el apoyo en la UR 611, es distinta a la de otras UR's participantes en el PP S243, lo cual dificulta la estandarización de los procedimientos, así como en la definición de las poblaciones a las que va dirigido el Programa.

PROMAJOVEN: La evaluación del PNB y en específico de la Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, responsabilidad de la DGEI, permite visualizar oportunidades de mejora en la operación y desempeño del programa, así como conocer las buenas prácticas desarrolladas y conservarlas.

Se observa que hay algunas recomendaciones que son mencionadas de manera muy general, lo que no permite identificar claramente las que deberá atender el componente de la Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas.

Unidad de Evaluación. Se aprecia mucho el esfuerzo del Equipo Evaluador en el análisis de la información y en la integración de las respuestas a cada una de preguntas de la evaluación. Los resultados del Análisis FODA son valiosos y pertinentes, permitirán al programa avanzar en su proceso de mejora.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Conalep: Se pudo realizar un proceso de evaluación ágil para las instancias ejecutoras, la información solicitada se analizó de manera correcta y puntual, las dudas se pudieron resolver en las reuniones de trabajo convocadas.

Sin embargo, se hace necesario que las Direcciones de Planeación y Presupuesto estén presentes en todas las reuniones, toda vez que la mayoría de las acciones son en ese tenor y no en las de operación del programa.

CINVESTAV: Consideramos que el proceso de evaluación implicó un gran reto para el equipo evaluador debido a la gran diversidad de

Unidades Responsables encargadas de operar el programa. Las reuniones de trabajo, así como las entrevistas con los evaluadores fueron realizadas en tiempo, aunque desafortunadamente no se pudo contar con la asistencia de todas las UR's, si asistió la mayoría, lo que permitió expresar los distintos puntos de vista respecto a las observaciones realizadas.

UAM: Las reuniones de trabajo con el equipo evaluador permitieron a las Unidades Responsables presentar información adicional sobre los procesos y resultados al interior de cada institución y favorecieron la exposición de puntos de vista sobre las primeras versiones de la evaluación, con lo que se logró modificar de manera positiva la valoración inicial en alguna de las 51 preguntas.

UEMSTIS: Toda evaluación aporta elementos para el fortalecimiento de los procesos con el fin de mejorar la gestión y el destino de los recursos, por ello, se atenderán las recomendaciones que sean del ámbito de competencia de la UR 611. Sin embargo, es indispensable que las instancias evaluadoras y la propia SHCP, tengan claridad en cuanto a la dificultad de homologar procedimientos, información y criterios de operación en un Pp compartido por UR con distinta naturaleza.

PROMAJOVEN: El proceso de la evaluación es factible ya que se establecieron fechas compromiso.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

CONALEP: Se realizó un trabajo colaborativo, excelente capacidad de análisis, síntesis y recomendaciones vertidas en el informe final.

CINVESTAV: Entendemos la dificultad que representó para el equipo evaluador realizar el análisis de toda la información generada para este programa, por lo que consideramos que su desempeño fue adecuado en las reuniones, entrevistas y en las solicitudes de información. Sería conveniente señalar que es un programa compartido por lo que podrían existir acciones que no corresponden totalmente a algunas Unidades Responsables en específico, sino que somos dependientes de otras áreas para realizar ciertas modificaciones en la determinación de la planeación de objetivos.

UAM: En todo momento se mostraron con apertura y disposición al momento de darles a conocer información adicional sobre los procesos y resultados al interior de cada Institución. Siempre dispuestos a escuchar los diferentes puntos de vista.

UEMSTIS: Al tratarse de un programa compartido, la UR 611 no tiene contacto directo con el equipo evaluador, salvo en las reuniones que

se llevaron a cabo con el resto de las UR's participantes.

PROMAJOVEN: Existen elementos positivos y factibles de desarrollar; sin embargo, algunas áreas de oportunidad no dependen directamente de la DGEI, por lo que es importante tomar en cuenta el nivel de actuación de cada área de la SEP.

3.4 Sobre la institución coordinadora

CONALEP: Establecer mecanismos más eficientes de comunicación con las áreas que también se incluyen en la evaluación, por ejemplo, la Dirección de Planeación de la SEP.

CINVESTAV: El apoyo de la DGEP para coordinar el proceso de evaluación fue bueno, aunque a veces los tiempos de entrega de la información resultaron cortos para dar atención adecuada a los requerimientos del equipo de evaluación. Consideramos que sí es necesario que exista un área coordinadora que concentre la información y la entregue a los evaluadores.

UAM: En todo momento, la Dirección General de Evaluación y Políticas de la SEP facilitó el flujo de información entre las Unidades Responsables y el equipo evaluador. Desde el inicio de la evaluación, mantuvo una comunicación constante con las UR haciendo de nuestro conocimiento los avances y requerimientos adicionales del equipo evaluador.

UEMSTIS: El enlace de esta UR para el desarrollo de la Evaluación, es la Dirección General de Evaluación de Políticas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación de la SEP, quien realiza la labor de concentrar la información y remitirla al equipo evaluador.

PROMAJOVEN: La DGEP dio el seguimiento y acompañamiento a la DGEI específicamente a la Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, atendiendo las dudas que se tuvieron durante esta evaluación.